

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB313259

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **RFGR56-1** inscrito a nombre de **TRANSPORTES RAFAEL ARRIAGADA VIDELA E.I.R.L.**, Rol Único Tributario N° **77.422.677-K** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : FURGON
MARCA : PEUGEOT
MODELO : PARTNER HDI 92 L1 1.6
MOTOR : 10JBFB0065365
CHASIS : VR3EF9HPANJ516048
VIN : VR3EF9HPANJ516048
COLOR : BLANCO BANQUISE
AÑO : 2021
PATENTE : RFGR56-1

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Pública con fecha siete de Septiembre de dos mil veintiuno ante el Notario Público de Santiago **SERGIO ARENAS BENONI** bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 371559 del año 2021 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina **ALAMEDA** bajo el número 538402 y número 538403 respectivamente ambos del año 2021.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.